

**Cumplimiento del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres  
Evaluación 2019**

**Índice**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>ENCUESTA ELECTRÓNICA PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	<b>2</b>
<b>COMPARATIVO EVALUACIONES 2018, 2019.</b>	<b>9</b>
<b>Anexo. Cuestionario</b>	<b>16</b>

## **PRESENTACIÓN**

Conforme a los *Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses*, establecidos en el Acuerdo publicado por la Secretaría de la Función Pública el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y su última reforma del 22 de agosto de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Bachilleres (CEPCI-COLBACH) desarrolla acciones permanentes para asegurar la integridad y el comportamiento ético de sus servidores(as) públicos(as) en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el CEPCI-COLBACH para llevar a cabo sus propósitos se tiene el Código de Conducta, con el propósito de orientar la actuación de los servidores públicos en su desempeño laboral, siendo aprobado por el Comité de Ética durante su Segunda Sesión Ordinaria 2019 y actualizado en su Segunda Sesión Ordinaria 2018.

Con el fin de revisar el grado de cumplimiento en el PAT 2019, en relación a la actividad *5.2 Llevar a cabo la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional*, establecida en el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI-COLBACH, se llevó a cabo la aplicación de la encuesta dirigida a personas servidoras públicas de estructura, conforme a ciertos indicadores de cumplimiento. Dicha encuesta es un cuestionario con 10 reactivos que se aplicó de octubre a noviembre 2019 a un total de 94 funcionario y funcionarias públicos de estructura, de los cuales 76 respondieron el cuestionario teniendo un 81% de cuestionarios resueltos.

## ENCUESTA ELECTRÓNICA PARA EVALUACIÓN DE ASPECTOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI-COLBACH) en cumplimiento a los *Lineamientos Generales*, realizó la armonización del Código de Conducta Institucional, destacando la adecuación de los principios y valores del Código de Ética de los Servidores Públicos de Gobierno Federal y las Reglas de Integridad.

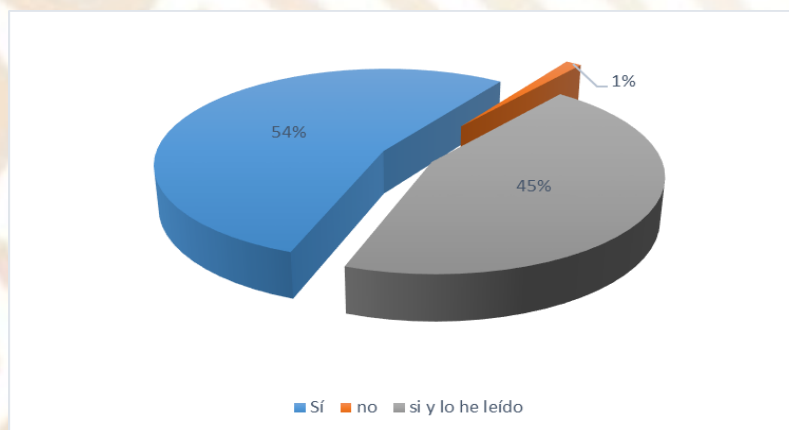
Dicho Código busca orientar y dar certeza plena a las personas servidoras públicas sobre el comportamiento ético con el que deben guiar su actuar, aunado a un conjunto de acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019, el CEPCI-COLBACH ha contribuido en la aplicación del Código de Conducta y cumplimiento del mismo.

Con el objeto de medir el grado de conocimiento y aplicación de sus contenidos, el Comité en el ejercicio 2018 realizó una encuesta a personal de estructura. Los resultados de la encuesta dan fe de la ejecución de acciones y del cómo impacto en el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta Institucional entre las y los personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres para fortalecer el servicio a la ciudadanía.

### 1. Conocimiento del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres.

Luego de la realización de distintas acciones de difusión sobre el CEPCI-COLBACH y el Código de Conducta Institucional, 75 de los funcionarios y funcionarias entrevistados dijeron conocer el Código de Conducta del Colegio Bachilleres lo que representa el 99%, continuando con la proporción del año anterior.

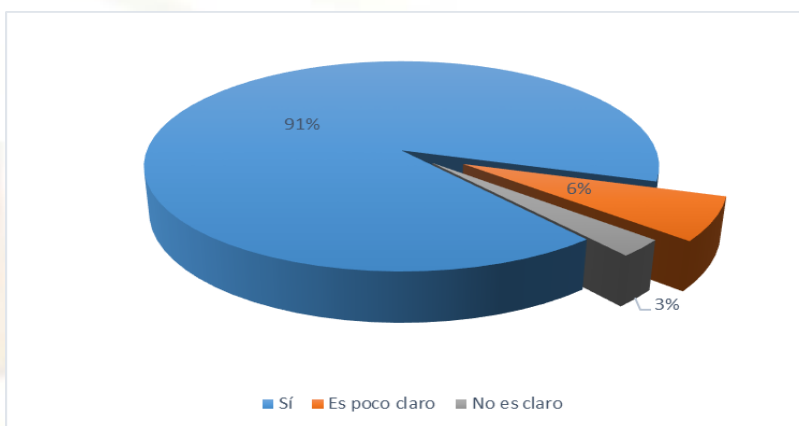
*¿Conoce usted el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres?*



## 2. Entendimiento del Código de Conducta del Colegio

La respuesta de los funcionarios y funcionarias del Colegio de Bachilleres sobre la claridad y sencillez del lenguaje empleado en el Código de Conducta, muestra que casi la totalidad lo observa como claro y sencillo.

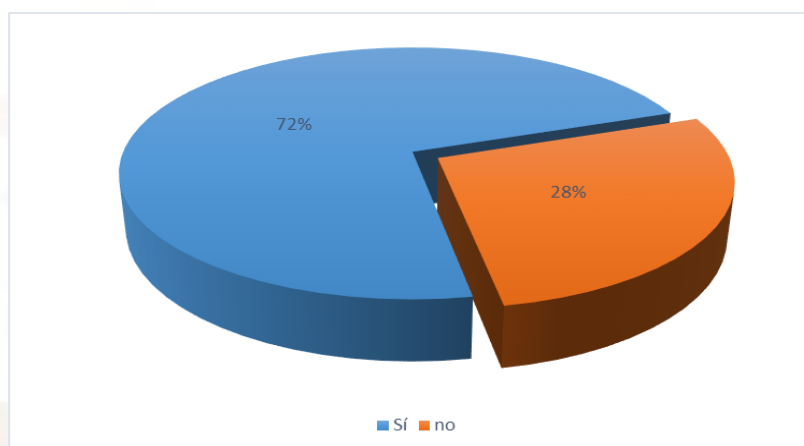
*¿El Código de Conducta del Colegio es claro y maneja un lenguaje sencillo?*



## 3. Disposición del Código de Conducta

El Código de Conducta del Colegio de Bachilleres es un instrumento de referencia cotidiana cuyo objetivo es conducir la actuación de los servidores públicos con respecto a su desempeño laboral ante situaciones concretas, por lo que es importante que cada uno de los funcionarios y funcionarias de la institución posean un ejemplar. A este respecto, se observa un aumento respecto al año anterior ya que el 72% de los entrevistados cuenta con un ejemplar del Código de Conducta, continuando con el fortalecimiento respecto a la forma de clarificar criterios utilizándolo como una guía que facilita el trabajo, permitiendo alcanzar los objetivos de la institución.

¿Cuenta usted con un ejemplar del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres?

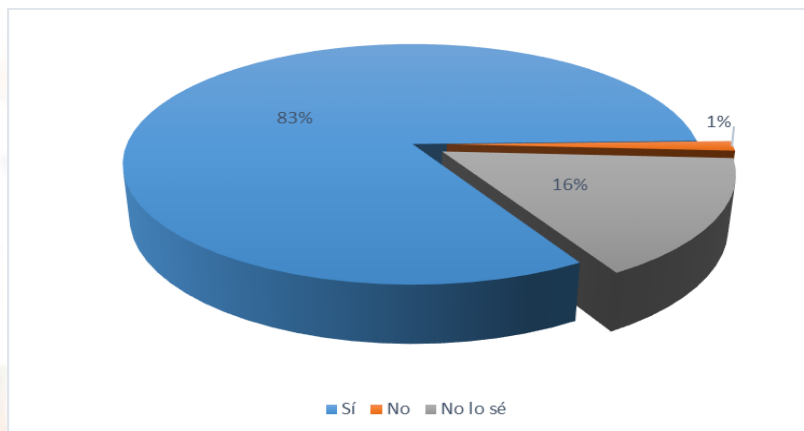


#### **4. Acceso al Código de Conducta del Colegio de Bachilleres.**

Para el Colegio de Bachilleres es muy importante la labor de las personas servidores públicos, por ello se exige que éstas se desempeñen con estricto apego a las normas morales, con un espíritu del deber, con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad y la nobleza que la función, cargo o comisión.

En este sentido, se ha apoyado en el empleo del uso de la web, para facilitar las acciones de comunicación de información, este recurso ha permitido una mejor difusión y conocimiento de los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional entre los funcionarios y funcionarias del Colegio de Bachilleres. En la evaluación del presente año se observa que el 83% de los entrevistados ha manifestado saber que el Código de Ética se encuentra publicado en el portal del Colegio, un porcentaje que representa un área de oportunidad para mejorar en su difusión buscando que la totalidad de nuestros funcionarios puedan identificar la ubicación del Código de Conducta.

*¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del Colegio de Bachilleres?*

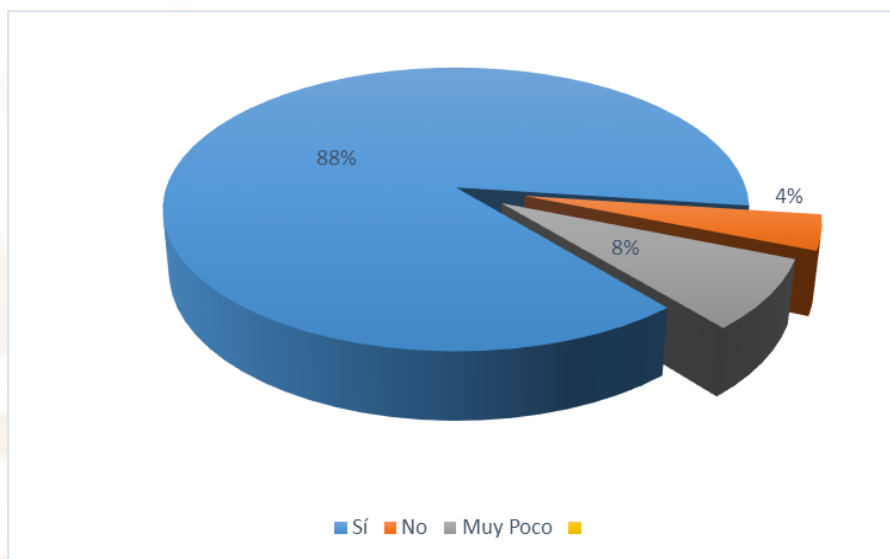


### **5. Interiorización de los valores contenidos en el Código de Conducta**

En la actualidad la ciudadanía se encuentra interesada en que las personas servidoras públicas de esta casa de estudios realicen sus funciones y actividades con estricto apego a los principios y valores éticos, además de que estén orientados a lograr resultados con responsabilidad social y transparencia en la rendición de cuentas, a fin de que el desempeño de las actividades a cargo del Colegio genere seguridad, confianza y bienestar social.

Es por ello que realizar acciones para el establecimiento de mejores prácticas, como la difusión de contenidos del Código de Conducta, cursos de Inducción al CEPCI-COLBACH, así como las Medidas para Identificar y Prevenir el Conflicto de Intereses a personal de nuevo ingreso propicia que los funcionarios y funcionarias de la Institución tengan presentes los valores del Colegio de Bachilleres. El 88% de los entrevistados ha respondido que el Código de Conducta les permite recordar fácilmente los valores del Colegio de Bachilleres.

¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores del Colegio de Bachilleres?



## 6. Ejercicio de los valores contenidos en el Código de Conducta

Para el Colegio de Bachilleres como una institución educativa de nivel medio superior es importante reconocer que en la labor de sus personas servidoras públicas se empleen valores, principios, ideales y normas establecidas por la institución; asumiendo un compromiso ético y social hacia los ciudadanos a través de las diferentes modalidades de estudio que ofrece. En ese sentido, es destacable en el ejercicio de las labores cotidianas de los funcionarios y funcionarias de la Institución que el 97% de los entrevistados ha respondido que en su trabajo diario en el Colegio de Bachilleres aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la Institución.

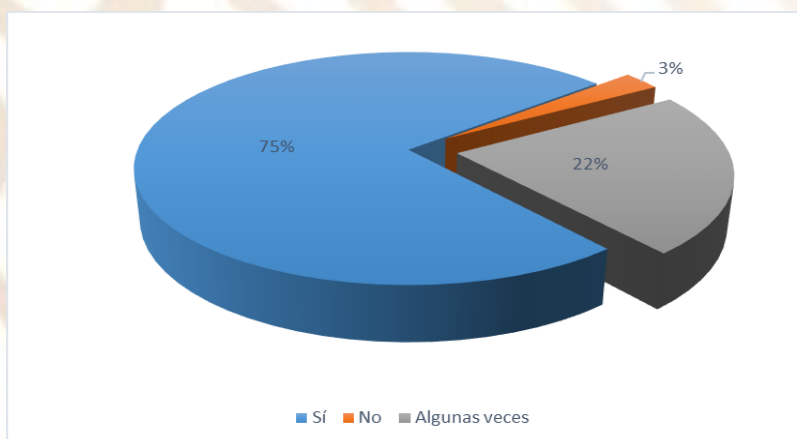
¿En su trabajo diario en el Colegio de Bachilleres aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la institución?



### 7. Percepción sobre el trato recibido

A través del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres se logra hacer la promoción de una convivencia laboral basada en un trato digno, equitativo e incluyente entre el personal de la Institución. Los resultados de la evaluación permiten tener una perspectiva de la percepción de los entrevistados sobre el trato que reciben de manera cotidiana del resto de los funcionarios y funcionarias de la Institución, el 97% ha señalado que en el Colegio de Bachilleres se le da un trato digno, equitativo e incluyente, haciendo el acumulado de las respuestas.

¿Considera que en el Colegio de Bachilleres se le da un trato digno, equitativo e incluyente?

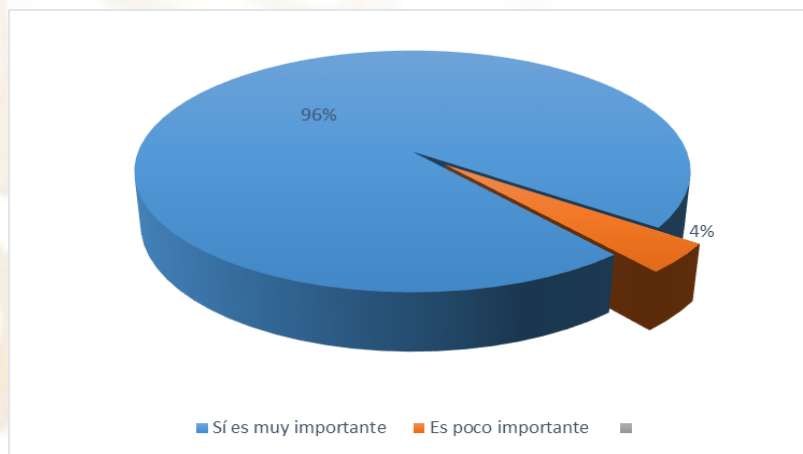




## 8. Pertinencia del Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres

La Administración Pública Federal cuenta con un marco normativo que impulsa el ejercicio de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. El 96% de los participantes en la evaluación están de acuerdo con la importancia de contar con un Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres.

*¿Considera importante que se cuente con un Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres?*

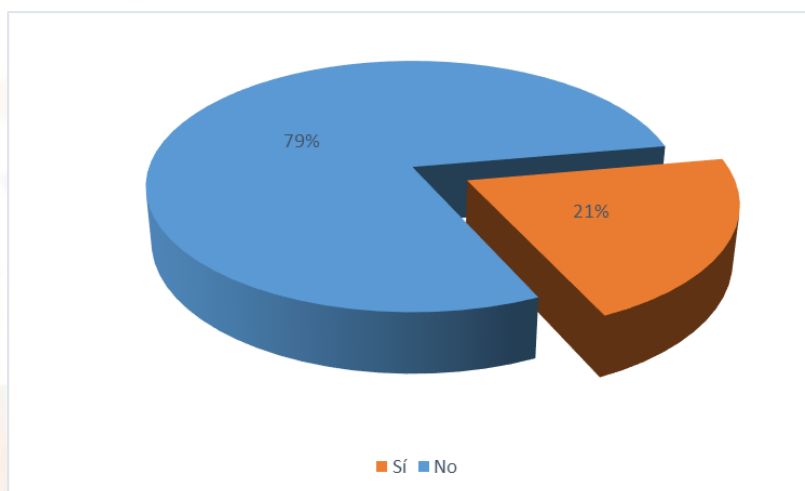


## 9. Construcción colectiva del Código de Conducta

La participación de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres por medio de sus propuestas o sugerencias a permitido dotar de sencillez y claridad en los contenidos del Código de Conducta, además de interiorizar su pertinencia como instrumento que orienta el comportamiento de las personas que laboran en la institución, es importante impulsar su apropiación por parte de los funcionarios públicos, desarrollando acciones que respondan a su propia percepción.

Al preguntar a los entrevistados sobre sugerencias para mejorar el contenido del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres, 1 de cada 4 expuso propuestas para mejorar la difusión del Código de Conducta expresó sus propuestas.

*¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?*



Entre las propuestas o sugerencias hechas por los entrevistados para mejorar el contenido del Código de Conducta, se encuentran:

- Fortalecer la capacitación a toda la comunidad escolar sobre la interpretación y/o la aplicación del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres.
- Difundir a todos los niveles administrativos, operativos, docentes y mando, el Código de Conducta actualizado.
- Socializar el Código de Conducta por diferentes medios, folletos, trípticos, carteles, etc., con el fin de llegar a todos los que laboran en la dependencia.
- Difusión personal del Código de Conducta a través de talleres o pláticas a toda la Comunidad Bachiller.

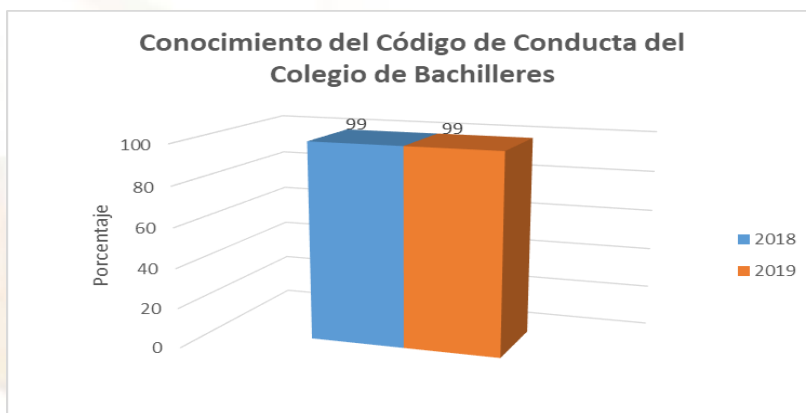
### **COMPARATIVO EVALUACIONES 2018 y 2019**

Las respuestas a las preguntas de este cuestionario dirigido a los funcionarios y funcionarias del Colegio de Bachilleres, permiten observar de forma clara un contraste en el nivel de conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, en las evaluaciones 2018 y 2019. Identificando los resultados de las acciones desarrolladas por este órgano colegiado en su Programa Anual de Trabajo 2019, además de permitir tener una prospectiva sobre las acciones que deberán tener una continuidad en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio siguiente, así como de las acciones nuevas que se deberán de implementar.

Al comparar los resultados de los nueve indicadores del año anterior y actual, se identifica un comportamiento destacado en los indicadores 1, 2, 3, 6 y 8.

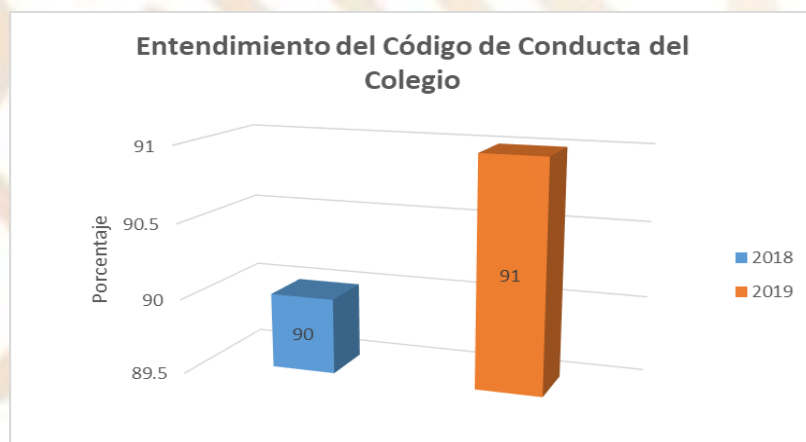
### **Indicador 1 Conocimiento del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres.**

En la evaluación de este año se tuvo un registro donde el 99% de los funcionarios y funcionarias entrevistados dice conocer el Código de Conducta, continuando con la tendencia del año anterior.



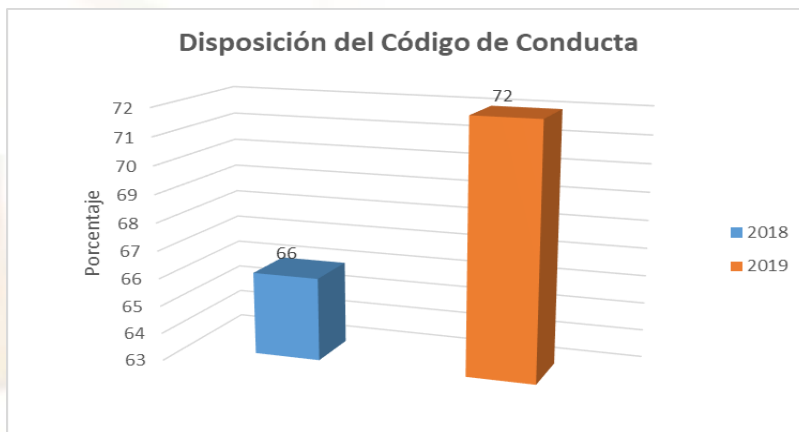
### **Indicador 2 Entendimiento del Código de Conducta del Colegio**

Para el CEPCI-COLBACH es importante que el Código de Conducta sea claramente entendido por los funcionarios y funcionarias de la Institución, ya que permite orientar el comportamiento de los servidores públicos en su labor cotidiana. Es importante mencionar que la difusión del Código de Conducta se realizó mediante su Programa Anual de Trabajo 2019, permitiendo tener un incremento de un punto porcentual entre las evaluaciones 2018 y 2019 en el porcentaje servidores públicos que reconocen el lenguaje empleado en el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres como claro y sencillo.



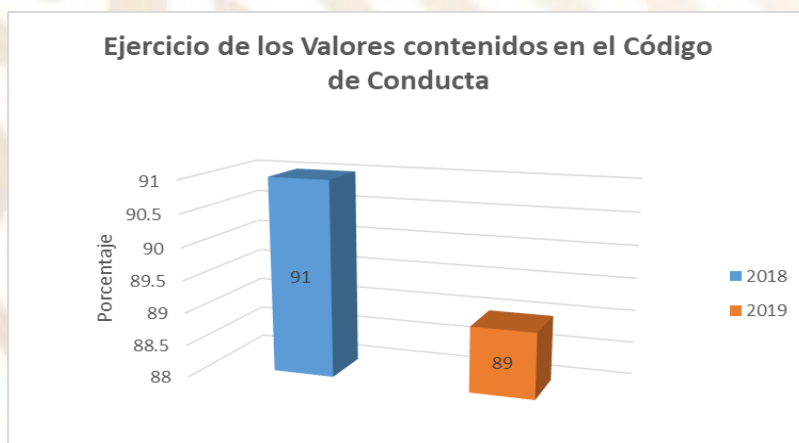
### Indicador 3 Disposición del Código de Conducta

En la evaluación actual, el porcentaje de servidores públicos del Colegio de Bachilleres que cuentan con un ejemplar es mayor que el registrado en el año anterior, pasando del 63% al 72%, lo que ha permitido fortalecer la actuación de los servidores públicos en su desempeño laboral.



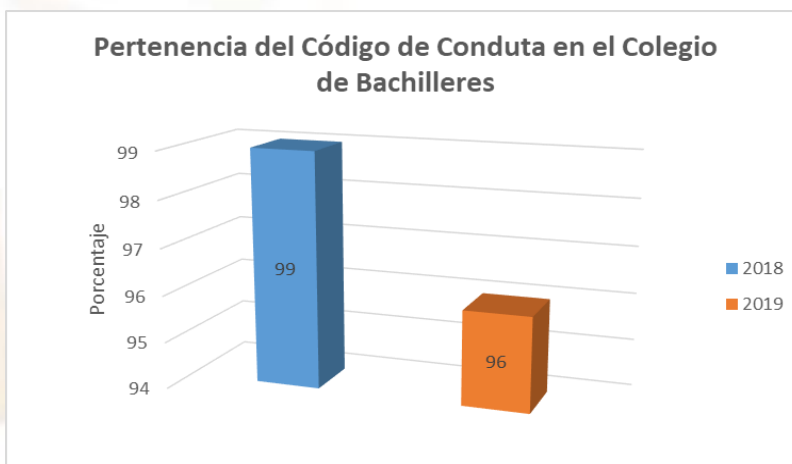
### Indicador 6 Ejercicio de los valores contenidos en el Código de Conducta

En la evaluación del 2018 el 91% de los funcionarios y funcionarias manifestó que en su trabajo diario en el Colegio de Bachilleres aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la institución, respecto al resultado de 2019 se observa un incremento acumulado de 6 puntos subiendo al 97%, se continúa con una tendencia positiva respecto del total de los encuestados.



### Indicador 8 Pertinencia del Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres

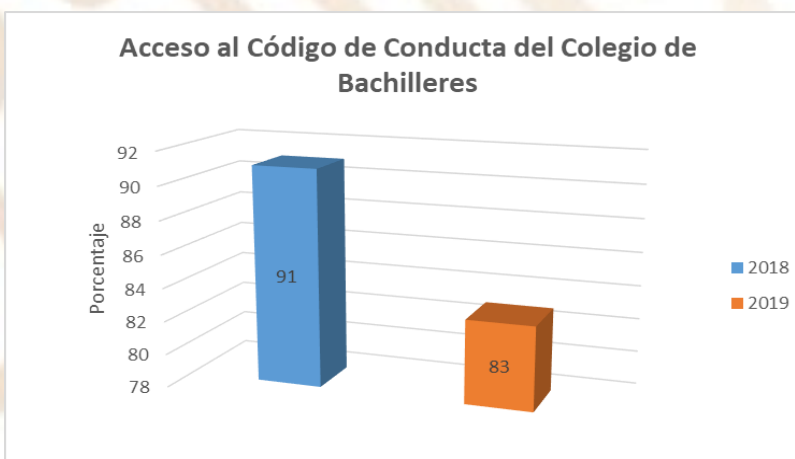
En la evaluación 2018 la percepción acerca de la implementación de instrumentos como el Código de Conducta registro un porcentaje cercano al 100% entre los servidores públicos que consideró importante contar con un Código de Conducta. El ejercicio actual presenta un porcentaje del 96 %, la tendencia sigue cercana a lo registrado en el año anterior, aunque con un ligero descenso.



Respecto a los indicadores restantes 4, 5, 7 y 9 resultaron favorables las acciones realizadas por el Comité en la Difusión del Código de Conducta, Pertinencia de los instrumentos del CEPCI-COLBACH y la Construcción Colectiva del Código de Conducta.

### Indicador 4 Acceso al Código de Conducta

Se han realizado esfuerzos orientados a La implementación y mejora continua del microsítio del CEPCI-COLBACH y la actualización en la Normateca Institucional, con miras a fortalecer la difusión de contenidos en materia de Ética e Integridad, sin embargo, en este ejercicio se muestra una caída del 91% al 83% de un año a otro.



### Indicador 5 Interiorización de los valores contenidos en el Código de Conducta

Los porcentajes de servidores públicos que afirmaron que el Código de Conducta les permite recordar con facilidad los valores del Colegio de Bachilleres en 2018 fue del 93%, por lo que se observa una disminución ya que en el año 2019 el porcentaje alcanzado fue de 88%.



### Indicador 7 Percepción sobre el trato recibido

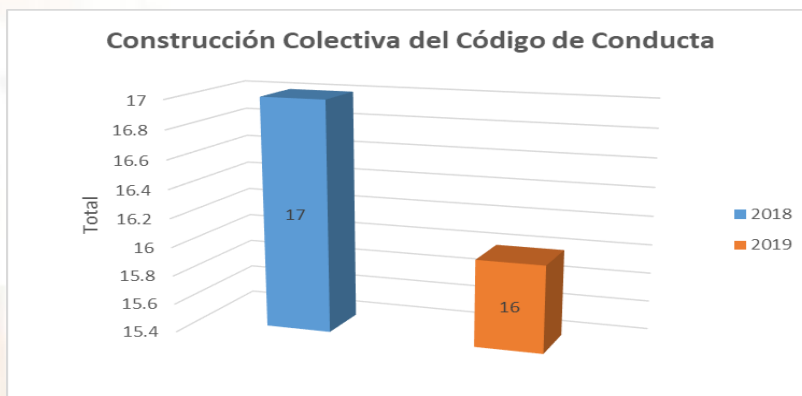
En las evaluaciones de 2018 y 2019 se observó una disminución del porcentaje de los entrevistados que considera que en el Colegio de Bachilleres se le da un trato digno, equitativo e incluyente, pasando del 78% al 75%.



### Indicador 9. Construcción colectiva del Código de Conducta

Siempre será un elemento fundamental de las actividades que se realizan adentro del Colegio de Bachilleres impulsar la apropiación del Código de Conducta por parte de los

funcionarios públicos, para tal fin se han desarrollado acciones que respondan a su propia percepción, en este sentido el porcentaje de funcionarios y funcionarias que presentaron alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta en 2019, disminuyó en un punto porcentual:



El Colegio de Bachilleres ha realizado desde el ejercicio 2014 las evaluaciones al cumplimiento del Código de Conducta de manera interna a personal de estructura, cabe señalar que a partir del ejercicio 2017, la Unidad de Ética e Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, implemento una plataforma para realizar los “Cuestionarios de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética” y evaluar el cumplimiento al interior de las Dependencias.

		2018	2019	Variación
Reactivo	Cálculo	%	%	2018-2019
1. ¿Conoce usted el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres?	(Número de servidores públicos que dijeron conocer el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	99	99	0
2. ¿El Código de Conducta del Colegio es claro y maneja un lenguaje	(Número de servidores públicos que dijeron el lenguaje empleado en el Código de Conducta del Colegio de Bachilleres es claro y sencillo / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	90	91	+1
3. ¿Cuenta usted con un ejemplar del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres?	(Número de servidores públicos que dijeron contar con un ejemplar del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	66	72	+6

4. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del Colegio de Bachilleres?	(Número de servidores públicos que afirmaron que el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del Colegio de Bachilleres	91	83	-8
5. ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores del Colegio de Bachilleres?	(Número de servidores públicos que afirmaron que el Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores del Colegio de Bachilleres	93	88	-5
6. ¿En su trabajo diario en el Colegio de Bachilleres aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la Institución?	(Número de servidores públicos que afirmaron que en su trabajo diario en el Colegio de Bachilleres aplica los valores contenidos en el Código de Conducta de la institución / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	91	89	-2
7. ¿Considera que el Colegio de Bachilleres le da un trato, digno, equitativo e incluyente?	(Número de servidores públicos que considera que en el Colegio de Bachilleres se le da un trato digno, equitativo e incluyente / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 10	78	75	-3
8. ¿Considera importante que se cuente con un Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres?	(Número de servidores públicos que considera importante que se cuente con un Código de Conducta en el Colegio de Bachilleres / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	99	96	-3
9. ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?	(Número de servidores públicos que presentó alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta / Número de servidores públicos que respondieron el cuestionario) * 100	17	16	-1



# Anexo



9. ¿Tiene alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?

Sí ( )

No ( )

10. ¿Cuál es su propuesta?